

El quehacer ético de la vida

The ethical task of life

<https://doi.org/10.52808/bmsa.8e7.631.000>

De manera filosófica, la **Ética de la Vida** se podría definir como el arte de vivir, no solamente desde el punto de vida orgánico... de respirar, reproducirse, sino también a la calidad de vida y por supuesto del sentido de la vida misma. Si la conciencia de la muerte, ya puede definir los límites de nuestra existencia, la sustentabilidad refiere a los pasos del límite de la vida en su órbita biosférica. La muerte entrópica del planeta nos regresa a los inicios de la vida, a la voluntad de vida, con un hito más allá de esa necesidad imperiosa de la conservación de la biodiversidad y supervivencia de la especie humana. Toda ética, implica el desarrollo sustentable implícita en el discurso del “desarrollo sostenible” incluyendo las diferentes culturas, implica la necesidad de conjugar un conjunto de principios básicos dentro de una ética del bien común y de la sustentabilidad.

En el quehacer de la vida, y desde el punto de vista de regulación de la ciencia más allá de los aspectos filosóficos, nace la **bioética** o ética de la vida. De origen griego, el término **bios** significa “vida” mientras **ethos** es “ética” fue acuñado por el bioquímico y oncólogo Van Rensselaer Potter en la década de los 70 considerando ser usada como un “puente” de la vida, en todos sus alcances- y la ética clásica. La bioética se basa en cuatro principios básicos: **Respeto por la autonomía**, todos debemos ser respetados, cada persona tiene el derecho a elegir y decidir por si sola, sin presión alguna. **Beneficiencia**, en una ecuación costo-beneficio, no se puede perjudicar a terceros o lo que es lo mismo, proteger sin dañar. **No maleficencia**, refiriéndose a promover el bien, prohibiendo el daño mal intencionado. No se puede a algún tercero para salvar una vida, y **Justicia**, implica la equidad, responsabilidad, bienes materiales y derecho entre los costos, beneficios y riesgos. Al menos cuatro campos frecuentemente es aplicada la bioética, y tienen que ver con la regulación en los avances científicos, básicamente, porque la bioética, establece que no todo aquello científicamente posible, es necesariamente éticamente correcto. De estos cuatro campos a considerar, se tiene, Regulación de los avances de la genética, donde se incluye todo lo relacionado con el nacimiento incluyendo la clonación, Regulación de aquellos avances que pongan en riesgo al medio ambiente y al planeta Tierra, se debe tener control que no pongan en peligro los hábitats naturales, el aire o el agua, así como también limitar todo lo que conlleve al calentamiento global, Regulación en aquellos avances y conocimientos que tengan que ver con la procreación, tales como el aborto, métodos anticonceptivos, fecundación asistida y las regulaciones natales, regulación en los centros de salud con prácticas de la eutanasia, paliativos o cuidados a personas en terapia intensiva (Bioética, 2023). El acceso a los centros de salud, educación, niveles adecuados de seguridad personal, libertades políticas y culturales, así como la capacidad de enfrentar los intereses pertinentes de sus potencialidad productivo y creativo, conlleva a la toma de conciencia frente a la problemática de la vida actual. La bioética podría ser considerada una mediadora entre los diversos estilos de vida, bajo entornos saludables creados de salud y calidad de vida que se desea. Es por ello que media, entre los conceptos de equilibrio somático y psicosocial de los seres vivos y del hombre en particular, bajo las áreas del conocimiento y de organización de la sociedad.

Referencias

- Leff, E. (2012). Ética por la Vida, *Polis*. Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/5354> (Acceso enero 2023).
Bioética (2021). Disponible en: <https://concepto.de/bioetica/> (Acceso enero 2023).
Contreras Islas, D.S., Kerbel Lifshitz, C., Mendieta Márquez, E. & Pérez Hernández, M.A. (2016). La bioética y nuestra relación con el planeta. *Ciencia*, 42-48. Disponible en: https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/67_2/PDF/Bioetica.pdf (Acceso enero 2023).

José Antonio Romero Palmera

<https://orcid.org/0000-0002-0675-5565>

Editor BMSA